065-DRPP-2020.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las trece horas con treinta y seis minutos del dos de marzo del año dos mil veinte.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón Hojancha, provincia Guanacaste, por el partido "Movimiento Social Demócrata Costarricense".

Mediante auto n.° 320-DRPP-2019 del quince de febrero del dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que la estructura del cantón de Hojancha, provincia de Guanacaste, estaba completa y no presentaban inconsistencias.

En fecha veintiséis de octubre de dos mil diecinueve, el partido político celebró una nueva asamblea en el cantón de cita, en la que se aportó la carta de renuncia del señor Carlos Luis López Orias, cédula de identidad n.° 502040779, como delegado territorial (renuncia gestionada mediante oficio n.° DRPP-154-2020 de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte) y se realizó el nombramiento de los señores: Zoraida María Castillo Marín, cédula de identidad n.° 504110915; Jorge Arturo Vásquez Castillo, cédula de identidad n.° 503760159; Mauren Zoraida Vásquez Castillo, cédula de identidad n.° 503540911; Omar Castillo Castillo, cédula de identidad n.° 503910550 y Jovita Gutiérrez Jiménez, cédula de identidad n.° 502220007, como delegados territoriales.

El día treinta de octubre del dos mil diecinueve, fueron remitidos a la cuenta de correo electrónico institucional de este Departamento, los correos suscritos por los señores Sergio Francisco Zeledón Valverde, cédula de identidad n.° 503510709 y Zulay Valverde Calvo, cédula de identidad n.° 202920456, mediante los cuales comunicaban su renuncia a los puestos de delegados territoriales; sin embargo, por no cumplir con los requisitos necesarios, las renuncias no fueron aplicadas (oficio n.° DRPP-153-2020 de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte).

En fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, se presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, cartas de renuncia de las señoras Karla Melissa Coto Quirós, cédula de identidad n.° 503260447 y Gabriela Coto Quirós, cédula de identidad n.° 503360568 a los puestos de delegadas territoriales y, siendo que la documentación presentada cumplía los requisitos legales establecidos, dichas renuncias

fueron aplicadas mediante oficio n.° DRPP-5379-2019 de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve.

Mediante oficio n.° DRPP-152-2020 de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte, se le indicó al partido Movimiento Social Demócrata Costarricense que con respecto a los nombramientos realizados en la asamblea cantonal de Hojancha, provincia de Guanacaste, celebrada en fecha veintiséis de octubre de dos mil diecinueve no sería posible su acreditación por cuanto la agrupación había designado cinco delegados territoriales a pesar de que únicamente se encontraban vacantes tres puestos. Por lo anterior, el partido político podría indicar cuáles de las cinco personas que se nombraron en la asamblea de marras serían los que ocuparían dichos puestos vacantes o en su defecto, presentar las cartas de renuncias de los titulares de los puestos.

En atención de lo indicado, el día treinta de enero del año en curso, el partido político presentó ante la Oficina Regional de Santa Cruz del Tribunal Supremo de Elecciones, las cartas de renuncia de los señores Sergio Francisco Zeledón Valverde y Zulay Valverde Calvo, a los puestos de delegados territoriales. Siendo que las cartas aportadas cumplían a cabalidad con los requisitos para su eficacia, mediante oficio n.° DRPP-452-2020 de fecha dos de marzo de dos mil veinte, este Departamento procedió a aplicar las renuncias a los cargos de delegados territoriales.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN HOJANCHA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	503260447	KARLA MELISSA COTO QUIROS
SECRETARIO PROPIETARIO	500810830	SERGIO ZELEDON VENEGAS
TESORERO PROPIETARIO	202920456	ZULAY VALVERDE CALVO
PRESIDENTE SUPLENTE	503510709	SERGIO FRANCISCO ZELEDON VALVERDE
SECRETARIO SUPLENTE	503360568	GABRIELA COTO QUIROS
TESORERO SUPLENTE	502040779	CARLOS LUIS LOPEZ ORIAS

FISCALÍA

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	503510078	EFRAIN RODRIGUEZ ROJAS

DELEGADOS

PUESTO	**CÉDULA**	**NOMBRE**
TERRITORIAL	**504110915**	**ZORAIDA MARIA CASTILLO MARIN**
TERRITORIAL	**503760159**	**JORGE ARTURO VASQUEZ CASTILLO**
TERRITORIAL	**503540911**	**MAUREN ZORAIDA VASQUEZ CASTILLO**
TERRITORIAL	**503910550**	**OMAR CASTILLO CASTILLO**
TERRITORIAL	**502220007**	**JOVITA GUTIERREZ JIMENEZ**

Para la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Con fundamento en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.–**

Martha Castillo Víquez
Jefe

MCV/jfg/sba
C.: Expediente n.° 229-2018, partido Movimiento Social Demócrata Costarricense
Ref. No.: 289, 340-2020